

III SIMPOSIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS

Organizado por las Secciones Profesionales de Psicólogos de los Colegios de Doctores y Licenciados de los Distritos Universitarios de Cataluña, Madrid y Sevilla, se celebró el pasado día 4 de abril el III Simposio Profesional de Psicólogos. Tuvo lugar en los locales del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid.

Fue presidido por el representante de la Sección en la Junta de Gobierno del Colegio, Víctor García Hoz, los miembros de la Comisión Permanente de la Sección y representantes de las Secciones de Cataluña y Sevilla, que informaron de las actividades de las mismas.

Las circunstancias en que se organizó el Simposio impidieron una mayor preparación y publicidad, pese a lo cual se logró una notable asistencia, tanto por el número —unas ciento cincuenta personas— como por la calidad de los asistentes, representantes de distintas áreas tanto geográficas como profesionales.

Tres puntos se debatieron fundamentalmente:

- Hacia una organización profesional de psicólogos a nivel nacional.
- Elevación de un ruego al Gobierno.
- Estatuto profesional del psicólogo.

Se informó también, al tiempo que se solicitaron firmas, acerca de las cartas dirigidas respectivamente al Ministro de Educación y Ciencia y al Director General de la Seguridad Social, gestión de la que informamos en este mismo Boletín.

Con respecto a una organización nacional se aportaron, a título de ejemplo, informaciones de la Asociación Nacional de Biólogos, pertenecientes por su titulación al Colegio de Doctores y Licenciados y que se han asociado con vistas a independizarse y establecer su propio Colegio, como lo hicieron en su día los químicos. Sin embargo, esta fórmula de Asociación no responde realmente a nuestras necesidades, por lo que fue desechada, así como la de una Federación, por las

trabas legales que supondría su constitución. Se determinó, pues, por unanimidad, la constitución de una Comisión a nivel nacional, que con un carácter más operativo que formalista integrara los esfuerzos de las Secciones en la lucha por nuestras reivindicaciones profesionales y la constitución del Colegio.

Esta Comisión estaría formada por dos representantes respectivamente de las Secciones de Cataluña, Madrid y Sevilla, así como por representantes de la Sociedad Española de Psicología (órgano que integra a una gran mayoría de psicólogos españoles y que cuenta como principal misión el desarrollo no sólo científico, sino total, de la psicología). También se integrarían en dicha Comisión las nuevas Secciones que se fueran creando, y con carácter de observadores, los psicólogos de las regiones que no teniendo Sección Profesional en su correspondiente Colegio estén dispuestos a trabajar para constituirla. Se reunirá trimestralmente.

Por un representante de los psicólogos catalanes se formuló la necesidad de que se exigiera a esta Comisión un compromiso real sobre unos objetivos concretos que tendrían que desarrollar a lo largo del año, ya que si no, todo podría diluirse como había ocurrido el año anterior.

El simposio se hizo eco de esta petición, marcando como objetivo concreto de la Comisión la preparación de un proyecto de Estatuto del Psicólogo y, paralelamente, la creación de Secciones de Psicólogos en nuevos Colegios y la participación en la Comisión Tripartita encargada de elaborar un plan de estudios de psicología.

Tras ello se dio lectura a los puntos que podrían constituir un ruego al Gobierno a través del Procurador en Cortes, representante de los Colegios de Doctores y Licenciados, Don Ezequiel Puig Maestro-Amado. Se discutió ampliamente sobre los mismos, apuntando varios de los asistentes la conveniencia de acortarlos. Se

basaban fundamentalmente en que una petición más reducida podría lograr un mayor efecto práctico. Como puntos principales resaltaron la necesidad de un Colegio de Psicólogos y de un Estatuto. En definitiva, el Simposio concedió un voto de confianza a la Comisión para que, de acuerdo con el Procurador en Cortes, estudiara la fórmula más eficaz de presentación respetando el espíritu expuesto por los asistentes.

Finalmente, tras informar de la situación de las gestiones para la presentación de las cartas al Ministro de Educación y Ciencia y al Director General de la Seguridad Social se pasó al tema del Estatuto del Psicólogo.

No se pudo profundizar en el mismo por la premura del tiempo. En consecuencia, se decidió que se distribuiría por Correo un proyecto de Estatuto ya existente, que recogemos en este Boletín, para que todo el mundo pueda leerlo, hacer las anotaciones oportunas y discutirlo en una reunión que a este efecto se convocará en el otoño.

El Simposio se clausuró con un espíritu claramente optimista de cara al futuro, al mismo tiempo que con la conciencia de la necesidad de continuar el trabajo de forma tenaz e ininterrumpida, aunando todos los frentes.

Al desarrollo del III Simposio, así como la comunicación de sus conclusiones a la Reunión Anual de la SEP que se celebraba de forma paralela, merecería un amplio comentario, del que sólo vamos a destacar aquí algunos aspectos.

Uno de ellos fue la asistencia. Estamos, por desgracia, acostumbrados a vernos en las reuniones colegiales "los de siempre", más unos cuantos curiosos, que tras esa primera asistencia no vuelven a aparecer. Por ello, la presencia de un importante número de psicólogos de diversas procedencias y orientaciones profesionales, que con mayor o menor intensidad vivieron la problemática del psicólogo en relación con la asociación y el ejercicio profesional, es algo que merece la pena destacarse. La participación fue intensa, porque nacía de una necesidad real: la de unirse para conseguir unas reivindicaciones profesionales. Necesidad que quizá muchos de los asistentes no habían vivenciado anteriormente como algo real y factible.

Por eso el Simposio nos llenó de optimismo: hubo participación activa y real. Por otro lado, sirvió para aclarar muchos puntos que habían permanecido como zonas de sombra hasta entonces: nos referimos concretamente a la filosofía del Colegio, en general, y a sus relaciones con la SEP. Este último punto se vería positivamente reafirmado a la mañana siguiente en la reunión de ésta. El grupo de personas que con anterioridad a la formación de una Sección Profesional de Psicólogos tratábamos de luchar por este objetivo no teníamos ninguna forma válida de expresión. Por eso la única manera de comunicar esta problemática y de aglutinar a los psicólogos era participar, aunque fuera informalmente, en las Reuniones y Congresos de la SEP. En ningún momento las comisiones de trabajo organizadas en Salamanca ni las ponencias sobre la situación profesional, presentadas en Barcelona, preten-

dieron menoscabar el orden o el nivel científico de ambos congresos, sino simplemente llamar la atención sobre el tema profesional. El hecho de que, en general, las personas que defendían este planteamiento pertenecían a los estamentos más jóvenes y menos formales (menos instalados) de la Psicología sólo es índice de que este sector era el más preocupado por el tema.

Fue importante que esto se aclarara en el Simposio. Las Secciones Profesionales de los Colegios no sólo están abiertas a todos los profesionales de la Psicología, sino que además necesitan vitalmente su apoyo y participación.

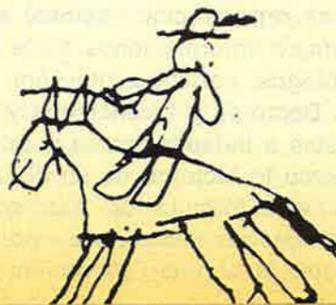
Y lo mismo cabe decir de la Reunión Anual de la Sociedad Española de Psicología. Su postura de apertura aceptando participar en la Comisión que coordinará las distintas Secciones y apoyar la entrega de las cartas al Ministro de Educación y Ciencia y al Director General de la Seguridad Social es un indicio de que la cooperación en ambos sentidos, SEP-Secciones Profesionales, está abierta. Es un paso más hacia la madurez, hacia la constitución de un Colegio de Psicólogos.

RUEGO AL GOBIERNO

En la actualidad nos hallamos en una situación de completa precariedad profesional, desde el momento que nuestra profesión no tiene una exigencia y un Estatuto legalmente reconocidos. Esta misma situación hace que nuestra voz sea más difícil de oír, por carecer de una plataforma legal desde la que hablar.

Pero si no como psicólogos, sí podemos dirigirnos a las autoridades como ciudadanos. En efecto, a través de un Procurador en Cortes se puede elevar un ruego al Gobierno, ruego al que el Gobierno viene obligado a contestar. El III Simposio Profesional de Psicólogos decidió emplear esta fórmula a través del Procurador en Cortes, representantes de los Colegios de Doctores y Licenciados. El ruego se basará en los puntos siguientes, que serán debidamente matizados, según se acordó en el Simposio:

- Titulación que habilite para el ejercicio de la psicología: Licenciado en Psicología o Diplomado en Psicología en alguna de las Escuelas Oficiales existentes.
- Presencia obligatoria del Psicólogo en los Centros escolares.
- Incorporación de psicólogos a la plantilla de los hospitales y dispensarios del SOE.
- Creación de un Colegio de Psicólogos.
- En tanto se crea éste, reconocimiento de atribuciones a las Secciones de Psicólogos de los Colegios de Doctores y Licenciados para el control de la profesión.
- Aprobación de un Estatuto del Psicólogo previa elaboración de éste en los plazos y forma oportuna.



CO

El control comendadas y licenciados. no es suficiente y de los de control, correspondiente 74 expedientes a fin de las, y en caso que sólo ha restantes arr

El elevado ca que se pr de esta Junta: colegiados, p —toleradas c derechos. La

1. Disco radas por lo
2. Falta
3. Auser riódicamente